



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>Oficio de Liberación de Vehículo en Depósito</b>						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CTyS/DSHyOV/01		
Este trámite permite a los propietarios o legales poseedores de vehículos que hayan sido remitidos a un depósito vehicular autorizado por la Secretaría de Movilidad, obtener el oficio que permita su liberación.						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Art 21, Art. 115 fracción III inciso (h).</li> <li>▪ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: Art. 86 Bis y Art 122.</li> <li>▪ Ley Orgánica Municipal Art. 142 y 143.</li> <li>▪ Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2023, Artículo 129.</li> </ul>					
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de Liberación de Vehículo en Depósito			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Este trámite permite a los propietarios o legales poseedores de vehículos que hayan sido remitidos por la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial a un depósito de vehículo, obtener el oficio que permita su liberación.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficio de liberación del vehículo emitido por autoridad competente (en su caso);</li> <li>▪ Hoja de inventario físico del vehículo entregado por el servicio de grúas;</li> <li>▪ Tarjeta de circulación y/o factura del vehículo.</li> <li>▪ Credencial para votar; y</li> <li>▪ En caso de contar con alguna infracción de tránsito, deberá realizar el pago y presentar el comprobante de pago.</li> </ul>	SI	1	Se solicitan los documentos en mención con el fin de verificar los datos del vehículo y contar con un soporte de los oficios que emite la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficio de liberación del vehículo emitido por autoridad competente (en su caso);</li> <li>▪ Hoja de inventario físico del vehículo entregada por el servicio de grúas;</li> <li>▪ Tarjeta de circulación y/o factura del vehículo.</li> <li>▪ Credencial para votar; y</li> <li>▪ En caso de contar con alguna infracción de tránsito, deberá realizar el pago y</li> </ul>			Se solicitan los documentos en mención con el fin de verificar los datos del vehículo y contar con un soporte de los oficios que emite la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial.			





presentar el comprobante de pago.		SI	1						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio de liberación del vehículo emitido por autoridad competente (en su caso);</li> <li>Hoja de inventario físico del vehículo entregado por el servicio de grúas;</li> <li>Tarjeta de circulación y/o factura del vehículo.</li> <li>Credencial para votar; y</li> <li>En caso de contar con alguna infracción de tránsito, deberá realizar el pago y presentar el comprobante de pago.</li> </ul>		SI	1	Se solicitan los documentos en mención con el fin de verificar los datos del vehículo y contar con un soporte de los oficios que emite la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial.					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1.- Presentarse ante la oficialía de partes de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial, en los horarios de atención, con los documentos requeridos. 2.- Presentarse en la fecha y hora indicada por el servidor público para recoger la resolución de la liberación 3.- Revisar que coincidan los datos del vehículo con la hoja de liberación							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		1 día hábil							
<b>COSTO:</b>		N/A		N/A					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		N/A							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE</b>		Se emitirá el oficio siempre y cuando se presente toda la documentación solicitada (evitar documentos apócrifos)							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		N/A							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial				Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Inspector Carlos Roberto Contreras Valdés					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida Benito Juárez				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	302
<b>COLONIA:</b>	Bo. San Miguel			<b>MUNICIPIO:</b>	San Mateo Atenco		
<b>C.P.:</b>	52104	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Días hábiles de 9:00 am a 18:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
728	28 690 1105		N/A	N/A	seguridadhumana@sanmateoatenco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Dónde realizo la solicitud del trámite?</b>				
RESPUESTA:	En las instalaciones del Centro de Mando municipal, ubicadas, en Av. Juárez No. 302, Barrio San Miguel, municipio de San Mateo Atenco.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Con que tiempo de anticipación tengo que realizar la solicitud del oficio de liberación de vehículo?</b>				
RESPUESTA:	Con 1 días hábil de anticipación				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Quién puede solicitarlo?</b>				
RESPUESTA:	Interesados, terceros o representantes legales				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Mónica Berenice Valencia Jiménez Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Inspector Carlos Roberto Contreras Valdés Director de Seguridad Humana y Orden Vial</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA</p> <p><u>28 / 07 / 2023.</u></p>
---	--	---